16

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En el Distrito de Ñacunday, Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, a los 25 días del mes de julio del dos mil veintitrés, siendo las 11:00 hs., en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Ñacunday, sito en la Avda. Principal de Paranambú, estando presente el Sr. Freedy Hernán Varela G., encargado de la UOC de la Municipalidad de Ñacunday, la Lic. Paola Zena Mendoza, Asesora de la UOC, a fin de realizar la apertura de sobre de ofertas, prevista en el marco de la **Contratación por Excepción Nº 01/2.023 "Reparación de Aulas en la Esc. Bas. Nº 3.804 San Roque" con ID Nº 432.245.-**; y de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 2.992/19, así también de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación y sus anexos, hasta la hora tope preestablecida, se han presentado los sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas respectivas, que leídos en vos alta por la persona que preside el acto, son como sigue:

Ofertas no abiertas:
Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC
En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

Nº	RUC	Nombre	Correo Electrónico
1	80081628-5	Perfectgroup S.A.	perfectgroup71@gmail.com
2	80127444-3	Compañía Agronómica del Py EAS	companiaagronica@gmail.com
3	80127411-7	Alternative EAS	olidiavillalba1992@gmail.com

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03 y el ART. 57 del Decreto 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Perfectgroup S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: guaraníes. Monto total de la Oferta: 250.611.500.- Tipo de Garantía: Declaración Jurada

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY U.O.C

Lic. Freedy H. Varela
Encargado de U.O.C.
Municipalidad de Ñacunday

Escaneado con CamScanner

(17)

Compañía Agronómica del Py EAS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: guaraníes. Monto total de la Oferta: 251.306.500.- Tipo de Garantía: Declaración Jurada
Alternative EAS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: guaraníes. Monto total de la Oferta: 252.846.500.- Tipo de Garantía: Declaración Jurada

Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto: NINGUNO.

Oferente	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	MUESTRAS
Perfectgroup S.A.	194	1751587	NO
Compañía Agronómica del Py EAS	54	No presentó	NO
Alternative EAS	47	No presentó	NO

Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto: NINGUNO.

Posteriormente, la oferta queda a cargo del Comité Evaluador, a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley Nº 2051/03 y al Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 2992/19. Que determina el estudio y evaluación de la Oferta, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.----------

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 12:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

POR LA MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY U.O.C

Lic. Freedy Hernan Varela G.
Encargado de la UOC

Escaneado con CamScanner